

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dos (2) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo mixto No. 2017 00602.
Demandante: FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: ALONSO PALACIOS BOHORQUEZ y OTROS.

Téngase en cuenta el aviso de liquidaciones remitido por la Superintendencia de Sociedades, informando la terminación del proceso de reorganización y apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad demandada VISIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.S.

Atendiendo la solicitud de la memorialista y conforme a lo previsto en el numeral vigésimo cuarto del Acta No. 430-001374, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.12 de la Ley 1116 de 2006, el despacho resuelve remitir el presente proceso a la Superintendencia de Sociedades para su competencia.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez